H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
Tesorería Municipal

Carta Compromiso al Ciudadano - CCC

Trámite: CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL Y OBRA PÚBLICA

Ciudadano: en la DIRECCIÓN DE INGRESOS es nuestro compromiso con usted facilitar el trámite, brindándole un servicio confiable y transparente.

TRANSPARENTE En el proceso de su trámite no se solicitará ningún requisito adicional a los mencionados, ni compensación monetaria distinta a la que menciona la carta compromiso al ciudadano.	**Requisitos**: 1. Clave catastral o nombre del titular. 2. Si es persona física: - Original de identificación oficial vigente con fotografía del titular. - Cuando el titular no acude personalmente, original de carta poder con autorización para efectuar el trámite, acompañada de original y copia de identificación oficial de quien acepta el poder y copias de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga y de 2 testigos. 3. Si es persona moral: - Copia del acta constitutiva. - Identificación oficial con fotografía del representante legal. - Si no es el representante legal, original de carta poder con autorización para efectuar el trámite, acompañada de original y copia de identificación oficial de quien acepta el poder y copias de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga y de 2 testigos. *(El certificado sólo se expide si no presenta adeudo de predial y obra pública y será válido únicamente dentro del periodo mensual del ejercicio fiscal de Tesorería Municipal en el que se expide).*
OPORTUNO El trámite será resuelto dentro del tiempo establecido en la carta compromiso al ciudadano.	**Compromiso del trámite**: Certificar que el predio no cuente con adeudo vencido por concepto de impuesto predial o alguna contribución especial por mejoras. **Plazo de respuesta:** 5 minutos. (Efectivo tras presentar solicitud del trámite en ventanilla).
CONFIABLE El ciudadano obtendrá su trámite resuelto dentro de los términos legales que apliquen.	**Costo**: 1.5 VUMAV[1] (Más 50% de impuestos adicionales). [1]VUMAV: Veces la unidad de medida y actualización vigente.

Nuestro principal objetivo es atenderle bien, ayúdenos informando cualquier incumplimiento a este compromiso contactándonos al teléfono (662) 2893045 o al correo yazmina.anaya@hermosillo.gob.mx

En caso de no atenderse el presente compromiso, puede presentar su queja, denuncia o sugerencia en la Contraloría Municipal, ubicada en 1ro de Mayo No. 82, entre Nayarit y Veracruz, Colonia 5 de Mayo, teléfono 6622893025, horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Atentamente

Ing. Flor de Rosa Ayala Robles Linares
Tesorera Municipal

C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo
Directora de Ingresos